



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

Aprobado por esta Entidad, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, que ha de servir de base para la enajenación de los aprovechamientos maderables que luego se citan. Se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación (sí bien la misma quedará aplazada cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones), con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad y organismo que adjudica*: Excomunidad de Yanguas y su Tierra.

2.- *Objeto del contrato*: Enajenación de aprovechamiento forestal, dos lotes de maderas, en el monte de U.P. 195 denominado Hayedo y perteneciente a esta Excomunidad, cuyas características son las siguientes:

LOTE N° 1.- Localización: Cuartel B, Rodal 11 y 61.

Especie: pinus silvestris madera certificada.

Cuántía: 1.296 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 23.328,00 euros.

Gastos de señalamiento: 3.120,57 euros. Gastos de eliminación de despojos: 2.377,28 euros y gastos de hechura de leñas 6.682,08 euros.

Plazo de ejecución: quince meses desde la fecha de adjudicación.

LOTE N° 2.- Localización: Cuartel B, Rodal 67.

Especie: pinus silvestris madera certificada.

Cuántía: 1.160 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 20.880,00 euros.

Gastos de señalamiento: 811,80 euros. Gastos de eliminación de despojos: 1299,16 euros y gastos de hechura de leñas 2.900,16 euros.

Plazo de ejecución: quince meses desde la fecha de adjudicación.

Normas comunes a los cuatro lotes:

3.- *Garantía definitiva*: el 5% del precio de adjudicación.

4.- *Procedimiento de adjudicación*: Tramitación ordinaria, subasta, mejor precio al alza.

5.- *Presentación de proposiciones*: que será individual para cada uno de los lotes, en la secretaría del Ayuntamiento de Yanguas, hasta las doce horas, del mismo día hábil en que se cumplan quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

6.- *Apertura de proposiciones*: a las trece horas del primer miércoles siguiente, a contar desde el día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

7.- *Pliego de condiciones*: Regirá el Pliego de Condiciones Técnicas Facultativas (Resolución de 24-04-1975, B.O.E. 21-08-1975, *Boletín Oficial de la Provincia* de 6 y 30 de junio de



1975) y el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de aprovechamientos maderables maderas y el particular para este aprovechamiento.

8.- *Gastos*: serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y el IVA sobre el precio de adjudicación.

9.- *Documentación a presentar por los licitadores*: la recogida en el Pliego de Condiciones.

10.- *Obtención de documentación*: secretaría del Ayuntamiento de Yanguas en horas de oficina, (lunes y miércoles de 9,00 a 15,00 horas) Tfno 975391516. correo electrónico: yanguas@dipsoria.es/ mablaval@yahoo.es.

11.- *Modelo de Proposición*: D., mayor de edad, vecino de con DNI nº expedido con fecha, en nombre propio o en representación de (lo cual acredita con) enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº de fecha, y de los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta en el Monte de UP nº 195, perteneciente a la Excomunidad de Yanguas y su Tierra, Lote nº cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización de dicho aprovechamiento, por el que ofrece la cantidad de euros (en número y letra). Fecha y firma del licitador.

Yanguas, 5 de abril de 2017.– El Presidente, José Rico Martínez.

954

BOPSO-43-17042017